REPUBLICA DEL PERU

REGION PUNO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 084 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, 23 MAYO 2023

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 8018-2023-GGR sobre Modificación del Expediente Técnico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGIÓN PUNO, META:_INFRAESTRUCTURA DE RIEGO;

GOBIERNO REGIONAL V°B° GERENCIA GENERAL REGIONAL PUNO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 060-2021-GGR-GR PUNO de fecha 08 de marzo del 2021, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGIÓN PUNO, con un presupuesto total de S/. 3´999,456.00, y un presupuesto de S/. 3´266,294.00 para la Meta/Actividad A. Infraestructura de Riego;

Que, con Informe N° 749-2023-GR PUNO/ORSyLP/LEAP de fecha 08 de mayo del 2023, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que la Modificación del Presupuesto, Analítico por Específicas de Gastos, es la siguiente:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXP. TÉCNICO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 01
2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	698,492.35	97,383.00	795,875.35
2.6.23.44	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	1,606,689.54	272,553.00	1,879,242.54
2.6.23.45	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	831,321.68	-369,505.00	461,816.68
2.6.32.12	MOBILIARIO	1,550.00	-1,550.00	0.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFÉRICOS	0.00	1,119.00	1,119.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	47,223.33	11,591.00	58,814.33
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	16,920.80	4,500.00	21,420.80
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	64,096.30	-16,091.00	48,005.30

Que, con Informe N° 566-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 12 de mayo del 2023, la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Expediente Técnico N° 01 presentada por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, cuenta con la aprobación de la citada dependencia que declara procedente, recomienda se remita para la emisión de la resolución de aprobación;

Estando al Informe N° 048-2023-G.R.PUNO/PRORRIDRE/HBQ-RO del Residente y Supervisor de Obra, Informe N° 015-2023-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/SO-GQQ del Supervisor de Obra, Oficio N° 102-2023-GR-PUNO-PRORRIDRE-DE/JQC de la Dirección Ejecutiva del PRORRIDRE, Informe N° 749-2023-GR PUNO/ORSyLP/LEAP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 566-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 00238-2023-GR PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-GR PUNO;

REPÚBLICA DEL PERÚ

REGION PUNO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 084 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, 23 MAYO 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGIÓN PUNO, , META:_INFRAESTRUCTURA DE RIEGO conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALITICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL V°B° OFICINA REG. SUPERVISIÓN Y LIQ. DE PROYECTOS PUNO